

Sentencia a medias por un robo en una vivienda en Los Alcázares

Escrito por Agencia AYC

El juzgado de Lo Penal número uno de Cartagena acogió dos juicios por robos en viviendas de Los Alcázares y San Javier que tuvieron como factor común las ausencias de dos acusados y que todos los imputados eran de origen marroquí.

El juicio sobre el robo en el inmueble de Los Alcázares se celebró con un acusado y sin la presencia del otro. El primero, a través de su abogado, Juan Antonio Sosa, alcanzó un acuerdo con el fiscal para dejar la pena en un año de prisión. Respecto al otro imputado, el fiscal solicitó la pena de año y medio de prisión. Los dos sospechosos fueron arrestados por agentes de la Policía Local de Los Alcázares en el interior de la vivienda en la que habían penetrado.

La vista sobre el robo en San Javier, que tenía tres acusados de origen marroquí, no se celebró por ausencia de uno de ellos, que la juez ha declarado en buca y captura.